



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Facultad de Odontología Xalapa**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 19:00 horas del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. María Matilde Ortega Labourdet, Directora., C. Alicia Martínez Flores, Secretaria., C. Héctor Ramón Espinosa Gómez Consejero Maestro, C. Miguel Eric García Rivera Representante Maestro., C. José Reyes Barradas Viveros Representante Maestro; C. Norma Beatriz Baruch Hernández Representante Maestro Suplente, C. Iris Aylin Rivera Araujo Consejero Alumno Suplente de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron virtualmente y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación el punto a tratar.-----

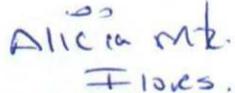
Solicitud de la C. [REDACTED] alumna del **4º semestre** de la Licenciatura de **Cirujano dentista** con número de matrícula [REDACTED] ~~NADA~~ que se le autorice **baja temporal extemporáneo** correspondiente al período **febrero/julio 2021**, ya que por problemas de salud derivados por parto prematuro tuvo la necesidad de estar diariamente en el hospital ya que su recién nacido estuvo en neonatos y tuvo que recolectar leche materna para su bebe.-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

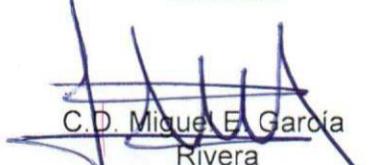
**ACUERDO:** Después de analizar la solicitud y ver los motivos por los que atravesó; este H. Consejo Técnico, no tiene inconveniente en **autorizar la baja temporal extemporánea** por el período arriba mencionado.-----

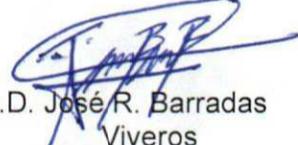
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 21:00 horas del día de la fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----

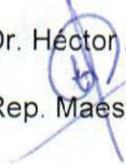
  
C.D. Ma. Matilde Ortega  
Labourdet  
Directora

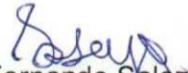
  
MSP. Alicia Martínez  
Flores  
Secretaria

  
C.D. Héctor R. Espinosa  
Gómez  
Consejero Maestro

  
C.D. Miguel E. García  
Rivera  
Representante Maestro

  
C.D. José R. Barradas  
Viveros  
Representante Maestro

  
Dr. Héctor Zavaleta  
Rep. Maestro Suplente

  
C. José Fernando Salazar Pérez  
Consejero Alumno de C.D.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE DE UN PARTICULAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

2.- ELIMINADO NÚMERO DE MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."